



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

Licitación Privada N° 21/2021 caratulada “Adquisición de materiales para la instalación eléctrica en centro de Diagnóstico por Imágenes (Cuarta Etapa) Convenio FIM 2021”, antecedentes en Expediente N° 5099/21, y

**CONSIDERANDO:**

Que el día que el día 27 de octubre del corriente año se realizó la apertura de las propuestas y fueron recibidas las siguientes propuestas para la Licitación Pública N° 21/2021 caratulada “Para la adquisición de materiales para la instalación eléctrica en Centro de Diagnóstico por Imágenes- 4° Etapa. Convenio FIM 2021”, antecedentes en Expediente N° 5099- B-2021:

- 1- O.A.C.I. S.A. con una oferta de pesos DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 66/100 (\$ 2.076.359,66).
- 2- CASA BLANCO S.A. con una propuesta de pesos DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 2.054.190,00).

Que analizadas cada una de las propuestas presentadas se recomienda adjudicar a la Empresa:

- O.A.C.I. S.A.:
  - los ítems N° 1 (\$9.475,20) , 2 (\$6.157,45), 3 (\$3.612,00), 4 (\$927,20), 5 (\$1.579,20), 7 (\$19.068,00), 8 (\$6.581,00), 9 (\$97.275,00), 10 (\$46.158,00), 11 (\$19.070,00), 16 (\$11.391,70), 17 (\$565,41), 18 (\$852,40), 19 (\$2.005,95), 20 (\$268,56), 21 (\$4.928,04), 22 (\$4.702,60), 23 (\$1.555,68), 24 (\$2.631,00), 25 (\$6.073,20), 26 (\$6.483,60), 27 (\$783,90), 28 (\$1.068,30), 29 (\$2.927,00), 30 (\$2.778,15), 31 (\$4.923,31), 32 (\$7.177,60), 33 (\$10.387,25), 34 (\$3.739,10), 35 (\$4.486,80), 38 (\$1.704,00), 43 (\$2.855,60), 46 (\$14.387,90), 47 (\$13.843,44), 48 (\$10.648,80), 49 (\$10.648,80), 50 (\$10.648,80), 53 (\$65.911,95), 54 (\$72.103,80), 55 (\$70.877,50), 56 (\$137.627,00), 57 (\$41.640,00), 58 (\$10.410,00), 59 (\$10.410,00), 60 (\$10.410,00), 61 (\$10.410,00), 62 (\$41.640,00), 63 (\$3.260,00), 64 (\$3.260,00), 65 (\$3.260,00), 66 (\$3.260,00), 67 (\$13.040,00), 68 (\$13.040,00), 69 (\$16.152,00), 70 (\$16.152,00), 71 (\$16.152,00), 72 (\$23.840,00), 73 (\$23.840,00), 74 (\$23.840,00), 75 (\$54.590,00), 77 (\$165.340,50), 81(\$31.540,00), 82 (\$13.258,00), 83 (\$5.928,00), 85 (\$62.439,09), 86 (\$15.678,20), 87 (\$23.517,30), 88 (\$20.249,60), 91 (\$12.751,95), 92 (\$25.587,00), 99 (\$23.837,70), 100 (\$3.241,30), 102 (\$4.864,75), 103 (\$3.743,35), 105



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

- (\$17.878,20), 106 (\$2.546,55), 107 (\$3.752,80), 108 (\$2.178,70) y 110 (\$226.870,70) por menor valor en la cotización.
- los ítems N° 89 (\$3.076,80) y 96 (\$5.850,60) por ser única oferta del ítem y ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas.
  - La totalidad de ítems adjudicados asciende a un monto total de \$1.713.627,28
- **CASA BLANCO S.A.:**
    - los ítems N° 6 (\$24.000,00), 44 (\$3.784,00), 45 (\$7.525,00), 51 (\$15.460,00), 52 (\$15.460,00), 84 (\$16.800,00), 90 (\$3.310,00), 101 (\$1.555,00) y 109 (\$1.425,00) por menor valor en la cotización.
    - los ítems N° 12 (\$4.600,00), 13 (\$3.400,00), 14 (\$900,00), 15 (\$975,00) y 37 (\$8.870,00) por ser única oferta de los ítems, y ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas.
    - Los ítem 76 (\$1.380,00) y 78 (\$3.040,00) serán adjudicados por calidad.
    - La totalidad de ítems adjudicados asciende a un monto total de \$112.484,00
  - **SE DESESTIMAN LOS SIGUIENTES ITEMS**, la no adquisición de los mismos no impiden el buen desarrollo de la obra en esta etapa, los mismos son: 79 (\$97.056,90) y 80 (\$97.056,90). En el desarrollo de la obra se introdujeron mejoras al proyecto de instalación eléctrica, lo que implicó un ajuste en los cálculos de carga y la necesidad de adquirir estos ítems con una mayor capacidad de carga, dichos materiales se ubican en tableros eléctricos y reciben las cargas de energía para su derivación a los distintos circuitos eléctricos.

Que así mismo, se pone de manifiesto que de los siguientes ítems no se presentaron oferta por parte de las Empresas, siendo los ítems: 36, 39, 40, 41, 42, 93, 94,95, 97, 98 y 104. Aquellos ítems de menor valor en cotización que superan el valor del presupuesto oficial serán adjudicados por merito, oportunidad y conveniencia contemplando la necesidad y urgencia de la construcción de la obra ampliación del Hospital Municipal Subzonal "Felipe A. Fossati" con el Centro de Diagnostico por Imágenes. Los mismos son ítem N°: 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 92, 99, 100, 102, 106 y 108. Así mismo, constatándose que los valores ofertados son razonables en los precios de mercado local, y ante el presente contexto inflacionario del país, retrasar la compra de los mismos generaría un encarecimiento mayor de los costos de dichos materiales; así mismo, de demorarse la adquisición de dichos ítems la obra deberá detenerse por la imposibilidad de dar continuidad a ciertas tareas que requieren que la instalación eléctrica se encuentre ejecutada.



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

Que de todo lo mencionado anteriormente, hace recomendable la adjudicación de todos los ítems menor valor en la cotización y que presentan dos ofertas; a excepción de los ítems: 76 y 78 que se recomienda su adjudicación valorando su calidad y desestimando el menor valor.

Así mismo, se recomienda desestimar los ítems: 79 y 80. De aquellos ítems que son única oferta, hacen recomendable su adjudicación, previa aprobación del Honorable Concejo Deliberante.

Se deja asentado, finalmente, que la totalidad de los montos adjudicados son inferiores al monto de presupuesto oficial:

- O.A.C.I. S.A.: La totalidad de ítems adjudicados asciende a un monto total de \$1.713.627,28.
- CASA BLANCO S.A.: La totalidad de ítems adjudicados asciende a un monto total de \$112.484,00
- PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.566.700,00

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona lo siguiente:

**ORDENANZA N° 207/21**

**ARTÍCULO 1.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo, a realizar la adjudicación de la ----- Licitación Privada N° 21/2021 caratulada “Adquisición de materiales para la instalación eléctrica en centro de Diagnóstico por Imágenes (Cuarta Etapa) Convenio FIM 2021” a la Empresa OACI S.A. con una oferta de pesos \$1.713.627,28 y a CASA BLANCO S.A., la totalidad de ítems adjudicados que asciende a un monto total de \$ 112.484,00.-----

**ARTICULO 2.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo, a adjudicar en el marco de la ----- Licitación Privada N° 21/2021, a las empresas que a continuación se detallan, los ítems mencionados por haber sido los mismos productos de únicas ofertas en el marco de la mencionada licitación:

- a) O.A.C.I S.A.: ítem N° 89 (\$ 3.076,80); N° 96 (\$5.850, 60).- por ser únicas ofertas y ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas.
- b) CASA BLANCO S.A: ítem N° 12 ( \$4.600,00); ítem N° 13 (\$ 3.400,00) ítem N° 14 (\$ 900,00), ítem N° 15( \$ 975,00); ítem N° 37 ( \$ 8.870,00) por ser únicas ofertas y ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas.-



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**ARTÍCULO 3.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los once días del mes de noviembre de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----